

RESOLUCION N°

1134

EXPEDIENTE N° 2211-16857/84

NEUQUEN, 12 de agosto de 1984.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación, referida a la necesidad de establecer la fecha de creación del Centro de Deportes y Recreación N° 1 de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 200 de fecha 3 de agosto de 1966 se ceden las manzanas 1ra. y 4ta. resultantes de la subdivisión de la parte Norte de la quinta 42 de esta ciudad para la construcción de un Campo de Deportes y Plaza de Ejercicios Físicos, estando a cargo de su administración la Dirección General de Educación;

Que por Resolución N° 206 de fecha 7 de noviembre de 1968 se crea con efectividad al 11 de noviembre de 1968 el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación, siendo una de sus funciones el control de los Centros de Educación Física;

Que con fecha 3 de febrero de 1969 comienzan a desarrollarse las actividades en el predio cedido para tal fin, denominándose hasta el presente como Centro de Deportes y Recreación N° 1 de Neuquén;

Que no existe norma legal indicando su creación;

Que es necesario regularizar la situación;

Por ello,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN, en sesión de la fecha
R E S U E L V E

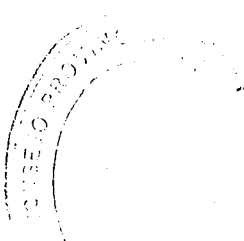
1º) DEJASE establecido como fecha de creación del Centro de Deportes y Recreación N° 1 - 1era. Categoría, Grupo "A" - de la ciudad de Neuquén Capital, el 3 de febrero de 1969.-

2º) REGISTRESE, dése conocimiento a la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación; Dirección General de Enseñanza Primaria; Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección de Secretaría General; Dirección General de Administración; Dirección de Personal; Rendición de Cuentas Centro de Documentación y GIRESE el presente expediente a la Mesa General de Entradas y Salidas para su archivo.-

La f.-

ES COPIA

RECEBIDA FIGUEROA DE GIMENEZ
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL



FIGU.)
SECRETARIA GENERAL
VOCALES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION